DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCION DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N°013-12 Cuarta Nota al Informe de Riesgo N° 029-07 Emitido el 31 de octubre 2007

Fecha: 24 de agosto de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

		Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
NARIÑO	Barbacoas	Barbacoas		El Comercio La Loma, Invasión, Villa Hermosa, Corea, Esmeralda, Bello Horizonte Guayaba, El Muelle, Paso Grande, San Antonio, La Unión, Capricho, 29 de Agosto, El Bajito y Calle Mojada	Altaquer, El Diviso, Junín y Yaculá	Buenavista, Carcuel, Jaboncillo, Las Cruces, Los Brazos, La Florida, Chirriadera, Pulbuza, Pispian, Yalare, Remate, Sirena, Guinulte, Ñambi la Mina, Rio San Miguel, Pambana, Recodo la Peña, Culví, Cartago, San José Ningoya, Quembí Las Peñas, Uinul, Guadual, Corozo, San Juan, El Cocal, Chapira, El Arenal, La Playa, Coscorrón y Yamindé	Resguardos Awá: Saundé Guiguay, Guelmambí Caraño, Tronquería Pulgande Palicito, Pulgande – Tronquería, Tortugaña Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Ñambí Piedra Verde. Cuambí Yaslambí, Pingullo Sardinero, Faldada Cuasbil, Gran Sábalo, Caraño, Chagüí – Chimbuza, Nunalbí Alto Ulbí, Yaguapí,	Manos Unidas del Socorro (veredas: La Gloria, Palacio, San Francisco, Naispí, Diaguillo, Coscorrón, Nueva Esperanza, Chiyaguan y Limones), Unión, La Gran Minga (veredas: El Cocal, Albí, Inguambí, Machare, La Junta y la Vuelta), Alejandro Rincón (veredas: La Sirena, La Playa, Cascajero, Yalare, Recodo y Las Peñas), La Nueva Esperanza (veredas: El Peje, Buena vista, Chanul, Carcuel, Cruces, Tinajillas, El descanso, Quendan, La canasta, La Florida, Almorzadero, Tejute y Jaboncillo), Nueva Alianza (Alto Telembí) (veredas: Nombre de Dios, Cargazon, Chalchal, Paunde, Pambana, Ñambí la Mina, Boca de Ulí, Salí, Teranguará, Guinulté y Palí Telembí Arriba), Consejo comunitario unión bajo Guelmanbi (veredas: Zapote, Raspadura, Las peñas, Gertrudis, Los Brazos, El Venero, El Viudo, El Placer, La Seca, La Vega, Chalalbí, La Ladera, Las Mercedes y Tanche) En trámite de titulación: Gran Unión río Telpí (veredas: Corozo, Guadual, Guinul, Cartagua, Quembi Las Peñas, Mingoya, Culbí y Chanulito), Renacer Campesino (veredas: Cuilbí,

	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico			
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
		2002						Yacula, La Nacera y San Juan Bautista), Asociación Campesina Nueva Reserva- ACANURE- (El Pailón, Las Marías, Berlín, Pueblo Nuevo, Guyguay y La tendida)
								Sin formular solicitud: El Bien del Futuro (veredas: Playa Grande, Coscorrón, La Humildad y Chapira), Renacer del Telembí (veredas: Teraimbe, Painanda, Mongon, Barro Blanco, Bombom, Arenal, Manuelita, Soledad, Cumainde alto y bajo, Pimbi y Yaroky).
	Roberto Payán	San José				Conquista, Ispí, Yacún, Negritos, Sipí, Laguna del Pirí, Laguna de Chimbuza, Limones, El Pindé, Gómez Jurado, Fátima, Panga, Gorgona I, El Remolino, Brisas del Patía, La Pintora, Pumbí Las Lajas, Bocas de Telembí, Guabal.	Resguardo Awá: Saundé Guiguai	El Catanguero, Integración del Telembí, El Progreso, Unión de Cuencas Isagualpí, Agricultores del Patía.
NARIÑO	Magüí Payán			Cuata, El Cedro, Provivienda, La Playita, 12 de Octubre, Plaza Central, 18 de mayo		San Luis, Nansalbí Las Villas, El Aguacate, Agualimpia, Canquiste, Punta de Barco, Pampeta, Trueno, Bellavista, La Aurora, Juañambí, Las Lajas, Patía Viejo, Estero Seco, Aurora, Punta de Barco, Bocas de Maguí, Campo Alegra, Bajo Estero, Narices la Playa, El Chocho, Guilpi, Pampeta, Brisas de Hamburgo, La Humildad, Playón, Nansalvi Las Villas, Nansalvi El Diviso, Nansalvi La Unión, Aguacate y Juan de Dios. Ingualpí, José López, Miguel Nulpí, doradillo, Tortugo, Tortugo		La Voz de los Negros (Resolución titulación colectiva No.2789 del 13-12-2006): Comunidades que la integran: Guañambi, Alto Estero, Bajo Estero, El Naranjito, Bellavista, Campo Alegre, La Belleza, El Piaundé, El Cerrito, El Diviso, Brisas de Hamburgo, La Pampeta, y Gulpí Piragua. Unión Patía El Viejo (Resolución titulación colectiva No. 04915 del 29 – 12 – 1998). Comunidades que la integran: La Loma, Victoria, Brisas del Tabujo, La Bella, Unión, La Isla, Las Lajas, Bolívar, La Rotura, Cascarrito, y El Rosario. La Amistad (Resolución titulación colectiva No. 01130 de 23 de mayo de 2000). Comunidades que la

			Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento	Municipio o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos	
						Miguel, Tortugo Magaly		integran: Narices, y La Aurora.	
								Manos Amigas Resolución titulación colectiva No. 02800 del 22 – 11 – 2001). Comunidades que la integran: Canaibú, Punta de Barco, Pampeta, San Luís, El Trueno, El Aguacate, El Carmelo, Pueblo Nuevo, Juanchito, Angostura, Ricaurte, Canquiste, Nansalví - Las Villas, Nansalví - La Unión, Nansalví - El Diviso, Cualalá, El Chocho, y El Playón	

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR / NS	FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN DEL CIAT
IR N° 029-07	Noviembre 21 de 2007	Alerta Temprana
NS N° 001-09	Sin respuesta oficial	Sin respuesta oficial
NS N° 008-10	Abril 30 de 2010	Alerta Temprana
NS N° 007-11	Abril 26 de 2011	Alerta Temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

En el seguimiento realizado por el SAT a la evolución de los escenarios de riesgos descritos en la Nota de Seguimiento N° 007 – 11, se evidencia la reorganización de las estructuras del grupo armado ilegal Los Rastrojos, y la coordinación de algunas acciones conjuntas entre las Farc y el ELN, para confrontar a esa organización ilegal y contrarrestar los operativos militares realizados por la fuerza pública.

Durante septiembre de 2011, se presentaron relevos en las estructuras de mando del grupo armado ilegal Los Rastrojos, y cambios en sus formas de operar. Esta organización al margen de la ley, continua amenazando, intimidando, restringiendo la movilización, y estableciendo pautas de conducta en la población civil, asimismo han declarado objeto de ataque a los indígenas Awá, supuestamente por favorecer a las guerrillas de las Farc o el ELN. De igual forma, en las cabeceras de los municipios de Barbacoas y Roberto Payán los comandos urbanos de Los Rastrojos, redujeron

la capacidad de acción del grupo post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras, lo cual les permitió ampliar su radio de acción hacia las partes bajas y medias de la cuenca del río Telembí.

Por su parte, las guerrillas de las Farc y el ELN, han establecido alianzas temporales para confrontar al grupo armado ilegal Los Rastrojos, y contrarrestar la presencia que ejercen en el corredor vial que comunica con los poblados de Junín, Buenavista y Tinajillas. Asimismo, algunos integrantes de las Farc, hacen presencia en la zona oriental del municipio de Magüí Payán, ampliando sus acciones hacía la cabecera urbana, mediante ataques contra la fuerza pública, restringiendo además la movilidad de la población civil, el acceso a los centros educativos, y puestos de salud.

En lo que respecta al ELN, este grupo guerrillero utiliza los corredores naturales de las cuencas de los ríos Magüí y Patía para su movilidad, ingresando además a los municipios de Olaya Herrera y Santa Bárbara de Iscuandé. Las milicias de ambas guerrillas continúan efectuando labores de vigilancia e inteligencia en las cabeceras de Barbacoas, y Roberto Payán, extorsionando a propietarios y comerciantes. La presencia urbana de milicianos garantiza la interacción permanente con sus respectivas estructuras orgánicas: Frente 29, y columnas móviles Daniel Aldana y Mariscal Antonio José de Sucre de las Farc, y compañía Héroes y Mártires de Barbacoas del ELN.

En el municipio de Roberto Payán, cuenca del río Ispí, la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, hostiga de manera frecuente a la tropa del Ejército Nacional y al Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía –EMCAR-, que acompaña las labores de erradicación manual, ocasionando desplazamientos forzados de las comunidades afro colombianas. A la par, en inmediaciones del río Patía Viejo, el grupo armado irregular Los Rastrojos emplean las rutas de movilidad hacía el océano Pacífico.

La presencia de las guerrillas de las Farc y el ELN, y los enfrentamientos armados con la fuerza pública en los resguardos indígenas y territorios colectivos de afrodescendientes, limitan la movilidad de los lugareños a las parcelas, sitios de caza y pesca, lugares de culto y de recolección de plantas medicinales, amenazando su sostenibilidad alimentaría, y sus planes de vida. De acuerdo a las manifestaciones de las comunidades, los procesos de erradicación de cultivos de uso ilícito, bien sea por aspersión o por medio manual, están afectando los cultivos de pan coger para la subsistencia y la comercialización, además expone a la población ante los eventuales hostigamientos, y ataques de la guerrilla contra los erradicadores manuales protegidos por integrantes del EMCAR, y del Ejército Nacional.

Un factor de amenaza que se cierne sobre los territorios ancestrales y colectivos es la explotación a gran escala de los yacimientos de oro de aluvión y veta, mediante el ingreso de maquinaria pesada para la extracción: retroexcavadoras, monitores y dragas. Explotaciones que implican la presencia de grupos armados ilegales, con el objetivo de obtener recursos para fortalecer sus finanzas. La actividad minera a gran escala, está depredando los territorios por la alteración de los cauces de los ríos, la contaminación de las fuentes de aguas para el consumo humano, el envenenamiento de peces y crustáceos por vertimientos de cianuro y mercurio, y la implantación de modelos de reproducción contrarios a las economías naturales. Según la base de datos de la Plataforma Tecnológica del Catastro Minero Colombiano del Instituto Colombiano de Geología y Minería –

INGEOMINAS-, se encuentran inscritos en el Registro Minero Nacional 13 contratos de concesión minera y dos solicitudes de legalización para la realización de actividades de exploración o explotación en el municipio de Barbacoas, las demás minas funcionan de manera informal.

A continuación se describen los hechos de violencia que vulneran los derechos humanos y la infracción del Derecho Internacional Humanitario:

MUNICIPIO BARBACOAS: Un primer escenario de riesgo para la población civil de este municipio, lo configura la reorganización de las estructuras del grupo armado ilegal Los Rastrojos, por causa de las divisiones internas y pugnas de poder entre sus altos mandos: los hermanos Comba y Diego Rastrojo, lo que determino la conformación de un grupo armado ilegal autodenominado Rocas del Sur o Rondas Campesinas, provenientes de la región sur occidental del Cauca y de los municipios de la cordillera occidental de Nariño.

Una vez restablecidas las estructuras armadas de Los Rastrojos, bajo la denominación, Rocas del Sur o Rondas Campesinas, instalaron retenes ilegales en las veredas Tinajillas, Las Cruces, y Carcuel, y fortalecieron los comandos urbanos en la cabecera de Barbacoas y el corregimiento de Buenavista. En el mes de diciembre de 2011, ampliaron su radio de acción a la carretera que articula los corregimientos de Junín y El Diviso con la cabecera municipal de Barbacoas, instalando puestos de control y registro de vehículos y personas. Este grupo ilegal, declaró objetivo de ataque a los indígenas Awá del Resguardo Piedra Verde por considerarlos auxiliadores de las guerrilla de las Farc, provocando desplazamientos forzados y el vaciamiento de los territorios ancestrales, además retuvieron y encerraron a mujeres y niñas en viviendas, ultrajándolas y violándolas. De igual forma, la confrontación armada en la cabecera entre Los Rastrojos y el grupo post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras, provocaron amenazas, atentados, homicidios, desplazamientos forzados, y el debilitamiento de este último grupo armado ilegal.

Un segundo escenario de riesgo lo constituye las acciones conjuntas realizadas por las guerrillas de las Farc y el ELN para atacar campamentos de Los Rastrojos, ubicados en inmediaciones del río Guelmambí; asimismo, perpetrar hostigamientos contra las estaciones de policía y unidades del Ejército Nacional, y ejecutar acciones contra jóvenes, quienes presuntamente se han desmovilizado de las filas guerrilleras. Resultado de los ataques contra un campamento de Los Rastrojos, se genero el desplazamiento de los habitantes de las veredas La Seca y La Vega. Igualmente, las relaciones funcionales y cambiantes establecidas entre las organizaciones guerrilleras, le ha posibilitado al ELN, Frente Comuneros del Sur, consolidar corredores naturales por las cuencas de los ríos Sanquianga y Chalalví, al norte de la costa pacífica de Nariño, y fortalecer la Compañía Héroes y Mártires de Barbacoas.

A la par, miembros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, han incrementado sus acciones contra la fuerza pública, hostigando, atacando con francotiradores a las tropas del Ejército y miembros de la Policía, particularmente, en el corregimiento Altaquer. Los retenes ilegales establecidos por las Farc en la carretera que conduce desde el corregimiento El Diviso, hacía el corregimiento Altaquer, han sido neutralizados por la fuerza pública con despliegue de tropas en el piedemonte costero, lo cual ha generado taponamientos en la vía al mar. Las Farc, con el objetivo de

impedir las desmovilizaciones en sus filas, realizan acciones de retaliación contra los jóvenes: asesinatos y destierros, afectando población adolescente Awá. Es necesario señalar que las Farc en sus intenciones de contención de los grupos armados rivales, está implantando campos minados en resguardos y territorios colectivos.

HOMICIDIOS SELECTIVOS, DE CONFIGURACIÓN MÚLTIPLE, RETENCIONES Y SECUESTROS

Según el Observatorio del Delito de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, hasta julio de 2012 se han presentado diez homicidios en el municipio, frente a siete ocurridos en el 2011, 19 en el 2010, y 23 en el 2009 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses). Cifras que reflejan la dinámica y evolución del conflicto armado en Barbacoas, particularmente en la cabecera, ya que el SAT en el 2009 Nota de Seguimiento N° 001-09, describía la profundización de los mecanismos violentos empleados por las Farc y su confrontación con la organización guerrillera del ELN; la presencia y cruenta acción de los nuevos grupos armados post desmovilización de las autodefensas autodenominados "Autodefensas Campesinas de Nariño" – ACN– y "Águilas Negras" –AGN–, y la avanzada del grupo armado ilegal Los Rastrojos. Escenario que evoluciono a partir de las relaciones funcionales entre las guerrillas de las Farc y el ELN, el posicionamiento de Los Rastrojos, y el debilitamiento de Las Águilas Negras. Dinámicas que se traducen en mayores o menores cifras de homicidios.

Otros hechos a resaltar son: El 1 de julio de 2011, en el kilómetro 92, en la vía que conduce del corregimiento El Diviso al corregimiento Junín, integrantes del grupo armado ilegal Los Rastrojos asesinaron con disparos de arma de fuego a Arley Masanve Perengüez, de 40 años de edad, quien era candidato al Concejo Municipal de Barbacoas.

El 10 de agosto de 2011, en la vereda La Inga, corregimiento Altaquer, tropas del Batallón de Infantería N° 9 Batalla de Boyacá, rescataron al comerciante Isaías Benavides Delgado de 44 años, quien había sido secuestrado el día anterior. Durante el rescate fueron capturados tres guerrilleros del ELN, adscritos al frente Comuneros del Sur.

El 16 de septiembre de 2011, en el sector conocido como San Juan Bautista, río Ñambí, fueron retenidos por las Farc cuatro jóvenes Awá, tres de los cuales fueron asesinados: John Fredy García de 17 años, desplazado del resguardo Tortugaña—Telembí; Robinson Taicus de 14 años resguardo Tronquería-Pulgande-Palicito; y Fabio Taicus de 15 años de edad, perteneciente al resguardo Tronquería-Pulgande- Palicito. El joven Rider Arias de 16 años de edad, quien residía en el resguardo Tronquería-Pulgande-Palicito, huyo de sus captores.

El 1 de noviembre de 2011, fue asesinado un indígena Awá del resguardo Cuasbil-La Faldada, y una persona que lo acompañaba (presunto desmovilizado), por integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc. Los guerrilleros amenazaron a los indígenas, ocasionando el desplazamiento de siete familias, compuestas por 29 personas.

HOSTIGAMIENTOS, ATAQUES, ATENTADOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, MINAS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Las Farc y el ELN han establecido alianzas coyunturales para contener el avance de Los Rastrojos mediante la realización de ataques contra sus campamentos. De igual manera, las Farc realizan hostigamientos contra las instalaciones de la Policía y del Ejército y siembran minas antipersonal en las zonas en donde se realizan tareas de erradicación manual y patrullajes de la fuerza pública.

El 29 de abril de 2011, en el casco urbano de Barbacoas, milicianos de las Farc lanzaron un artefacto explosivo contra varias personas que se hallaban reunidas en las afueras de una vivienda, resultando heridos cuatro adultos y una menor de 10 años.

El 27 de mayo de 2011, el frente 29 de las Farc hostigó con fusiles y morteros artesanales –tatucoslas estaciones de policía de Barbacoas, Maguí y Roberto Payan, presentándose enfrentamientos con tropas del batallón móvil N° 19, y la policía.

El 5 de julio de 2011, en inmediaciones del río Guelmambí, se presentaron enfrentamientos armados entre las Farc y el ELN contra los Rastrojos, provocando el desplazamiento masivo de 73 familias, 332 personas, de las veredas La Vega, La Seca y Chalalví, hacía la cabecera local. La población en situación de desplazamiento se ubico en el centro educativo Divino Niño, obstaculizando la realización de las clases.

El 18 de septiembre de 2011, integrantes de la columna móvil Mariscal Antonio José de Sucre de las Farc, atacaron con explosivos y disparos de fusil la estación de policía del corregimiento Altaquer.

El 7 de diciembre de 2011, se presentaron combates entre dos facciones del grupo armado ilegal los Rastrojos entre las veredas Tinajillas y Buenavista. Al parecer un nuevo grupo de Los Rastrojos, el cual se autodenomina Rocas del Sur o Rondas Campesinas, ingresó al territorio para disputarle el control a otro grupo de Los Rastrojos con presencia en Barbacoas, acantonándose en la vereda Buenavista, implantando pautas y normas de conductas orientadas al control poblacional. Las Rocas del Sur provendrían de la cordillera occidental de Nariño, municipios de Policarpa, corregimiento Sánchez, y Cumbitara, corregimientos Sidón y Santacruz.

El 15 de enero de 2012, la Columna Móvil Antonio José de Sucre de las Farc atacó una patrulla de la policía que se encontraba en inmediaciones del puente La Ensillada, corregimiento Altaquer. El ataque fue realizado mediante disparos de armas largas y morteros artesanales. La acción dejó un patrullero de la policía muerto: Javier Ossa y tres más heridos: Wilmar Rivera Palacio, Roberto Pantoja Estrada y Ángel Arrieta Ruiz, quienes fueron trasladados a la ciudad de Pasto. En el cruce de disparos fue herida una niña de ocho años de edad.

El 23 de enero de 2012, se presentó un enfrentamiento armado con interposición de población civil entre integrantes de la columna móvil Mariscal Antonio José de Sucre de las Farc, contra tropas del batallón de Infantería N° 9 Batalla de Boyacá y miembros del EMCAR. En el enfrentamiento resultaron heridos Ember Chacua y Pedro Vargas quienes se encontraban en la vivienda del primero.

El 1 de mayo de 2012, en la vereda Santa Rosa, la señora Maruja Pascal de 50 años de edad, indígena Awá, murió al pisar una mina antipersonal, colocada por las Farc; también el señor Libio Antonio Betancourt sufrió amputación de unas de sus piernas al caer en campo minado en el sector denominado El Voladero, inmediaciones del corregimiento Altaquer.

El 16 de Mayo de 2012, en inmediaciones del río Yagualpí, sector de Campoalegre, mientras se encontraba realizando labores de agricultura, resulto herido el campesino Juan Carlos Moreano, al pisar una mina antipersonal

VIOLENCIA SEXUAL, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS, RECLUTAMIENTOS Y UTILIZACIÓN ILEGAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El 23 de diciembre de 2011, el grupo armado ilegal autodenominado Rocas del Sur o Rondas Campesinas (facción disidente de Los Rastrojos) incursionaron al Resguardo Awá de Piedra Verde (reconocimiento en trámite), ocupando una vivienda, donde ultrajaron a sus residentes. Durante la incursión fue torturado y asesinado Bolívar Guango de 25 años. Dos mujeres Awá de 22 y 18 años y una niña de 12 años, fueron accedidas carnalmente (algunas de las mujeres se encontraban en estado de embarazo). La comunidad solicitó apoyo del Ejército Nacional acantonado en el corregimiento Junín, logrando la captura de algunos de los victimarios. Como resultado de la incursión, se desplazaron 30 familias.

En mayo de 2012, la Defensoría del Pueblo y funcionarios de agencias de cooperación internacional: OCHA, ACNUR y OXFAM, realizaron una visita al resguardo Piedra Verde, para verificar la situación humanitaria que aqueja a sus comunidades. La situación encontrada fue la siguiente:

El Resguardo Piedra Verde está conformado por siete comunidades: 1) La comunidad de Guagaipí Mongón, la cual fue desplazada el 24 de diciembre de 2011: solo dos familias permanecen en la zona; 2) Comunidad de El Limón estaba integrada por 30 familias; solo dos están en la zona; 3) Comunidad de Piedra Verde, vivían 53 familias, solo hay tres familias; 4) Comunidad de El Tronco residían 18 familias y ahora quedan siete; 5) Comunidad de San Francisco, de ocho familias solo permanece una; 6) Comunidad El Guante, habitaban 15 familias, actualmente reside solo una familia; y 7) Comunidad El Cerro constituida por 18 familias. Esta comunidad se estableció luego de la masacre de las Farc perpetrada el 4 de febrero de 2009.

En la actualidad, no existe una sede para la escuela; las clases las reciben los diez niños y seis niñas en una vivienda particular, además no cuentan con un puesto de salud. De acuerdo a relatos de los Awá en el pasado, cultivaban plátano, maíz y yuca, pero debido a las diez fumigaciones aéreas que se han realizado desde el 2010 contra cultivos de hoja de coca, los sembrados de pancoger fueron destruidos y los suelos deteriorados. Debido a esa situación los hombres de la comunidad se deben desplazar a la vereda El Peje, corregimiento Buenavista, en búsqueda de sustento económico. Al presente, se han otorgado tres títulos mineros para explotar oro, no se ha realizado consulta previa porque el resguardo no ha sido titulado pese a solicitud elevada hace 19 años.

De igual forma, indígenas Awá del Resguardo Tortugaña-Telembí, han manifestado en diferentes espacios, el ingreso de personas foráneas a su territorio, al parecer, con la intención de realizar actividades de exploración de yacimientos de oro. Es importante anotar que las Farc, continúan realizando patrullajes en predios del resguardo, donde el 4 de febrero de 2009, masacraron a 17 indígenas Awá. A la par, en inmediaciones del corregimiento Yaculá, está ingresando maquinaria para extraer oro. En la zona hace presencia Los Rastrojos quienes estarían exigiendo dinero a los operarios a cambio de seguridad.

El 30 de enero de 2012, pobladores del corregimiento de Altaquer, denunciaron ante una comisión de la Gobernación de Nariño y la Defensoría del Pueblo, que eran víctimas de agresiones por parte de la policía porque los señalaban de pertenecer a las Farc, instándolos a la desmovilización. Asimismo, expresaron que eran objeto de retenciones y reseña ilegal.

El 4 de julio de 2012, integrantes de la Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA, denunciaron la presencia de encapuchados que 'portaban armas de fuego de largo alcance, al parecer pertenecientes al Frente 29 de las Farc, quienes intimidaron a los pobladores del Resguardo Tortugaña – Telembí. Los integrantes del grupo armado amenazaron a varios dirigentes del pueblo Awá, entre ellos al líder José Libardo Paí. El 8 de julio, acamparon en cercanías al Centro Educativo Sindaguas, Resguardo Tortugaña – Telembí, ocasionando zozobra en la comunidad.

De acuerdo con el Sistema de Información Programa Especializado ICBF - Corte a Junio de 2012, entre el 2010, 2011 y junio de 2012 se han registrado 22 casos de niños, niñas y adolescentes reclutados por los grupos armados ilegales. Asimismo, según datos del PAICMA fecha de corte a Julio de 2012, entre el 2010, 2011 y julio de 2012 se registraron tres civiles heridos y uno muerto, además diez integrantes de la fuerza pública heridos y uno muerto.

CONDICIONES DE VULNERABILIDA SOCIAL

Las condiciones de vulnerabilidad social, sumadas a los factores de amenaza sobre la población civil, han profundizado el riesgo de violaciones a los derechos humanos en el municipio de Barbacoas, de la siguiente manera: Barbacoas tiene una tasa del 20,21% de analfabetismo, el 84,43% está cubierto por el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud y tiene un 73,87% de Necesidades Básicas Insatisfechas DANE 2012. Y según el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS, a diciembre 31 de 2011, Barbacoas recepcionó 558 personas en situación de desplazamiento, y expulsó a 1.244, convirtiéndolo en municipio expulsor.

ACCIONES DE PROTECCIÓN INSTITUCIONALES ESTATALES Y DE GOBIERNO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NO GUBERNAMENTALES

En operaciones de registro y control, la fuerza pública ha detectado la presencia de campos minados, procediendo a su neutralización. Asimismo, en operaciones conjuntas entre diferentes unidades militares y de policía, han capturado a presuntos integrantes de grupos armados ilegales.

Igualmente, como una forma de restablecer los derechos de las víctimas del conflicto armado, entidades estatales, de gobierno y de la sociedad civil, han presentado proyectos o han ejecutado acciones en favor de la población en situación de desplazamiento forzado.

El 22 de septiembre de 2011, tropas adscritas al Batallón de Selva 53 del Ejército Nacional, desactivaron de forma controlada un campo minado instalado por miembros de la columna móvil Daniel Aldana de las Farc.

El 8 de junio de 2012, fuerzas combinadas del ejército, la fuerza aérea y la policía efectuaron operativos contra los Rastrojos en la vereda Tinajillas, dando de baja a uno de sus integrantes y capturando a tres más, entre ellos al presunto segundo comandante.

El 22 de junio de 2011, soldados adscritos a la Brigada Móvil N° 19 del Ejército Nacional, desactivaron cuatro artefactos explosivos, instalados por integrantes de la columna móvil Daniel Aldana de las Farc.

La Unidad Administrativa Especial para la Atención de las Víctimas de Nariño, ha presentado un proyecto para la construcción de un albergue en el casco urbano del municipio de Barbacoas, con el fin de alojar a personas en situación de desplazamiento.

Esa misma Unidad, ha presentado un plan para el retorno de las personas en situación de desplazamiento, provenientes de las veredas La Seca y La Vega, en hechos ocurridos en septiembre de 2011, ya descritos en esta nota.

MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN

La comunidad Awá adscrita a la Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA-, cuenta con un plan de contingencia para el desplazamiento que incluye apoyos en alimentos a las familias, dicho plan es insuficiente debido a la inexistencia de recursos y logística para la atención. Las autoridades de la UNIPA solicitaron al Gobierno Nacional la construcción de un albergue para alojar a las familias en situación de desplazamiento, y prestar la atención con enfoque étnico diferencial.

De igual forma por iniciativa de ACNUR, con participación de la Defensoría del Pueblo, se estableció una misión permanente de acompañamiento al territorio Indígena Awá –MHPTA-, con la finalidad de planear acciones de protección y prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH; efectuar visitas a terreno y visibilizar la situación humanitaria de las comunidades Awá.

MUNICIPIO ROBERTO PAYÁN: Los escenarios de riesgos están determinados por la presencia y accionar armado de las Farc, el ELN, Los Rastrojos y las Águilas Negras, en la cabecera urbana y en la zona rural. En la cuenca del río Ispí, la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, continúa ejerciendo control espacial y poblacional en las veredas: La Conquista, Negritos, Sandé, Yacún, Peñón, Las Buildé, y en inmediaciones del río Piríl: Las Brisas, Las Delicias y Paraíso. A la par, las milicias urbanas, efectúan labores de inteligencia, amenazas, intimidaciones, y colocan explosivos contra la fuerza pública y la estación de policía.

El grupo armado ilegal Los Rastrojos realiza patrullajes por la vertiente del río Patía Viejo, veredas Fátima, El Carmen y Gómez Jurado, con la finalidad de garantizar los flujos de intercambio con otras facciones asentadas en los municipios de Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Mosquera. Igualmente, Los Rastrojos mantienen una fuerte presencia a lo largo del río Telembí, desde Roberto Payán hasta la cabecera municipal de Barbacoas.

Respecto al grupo armado ilegal post desmovilización de las autodefensas Águilas Negras, la presión de los grupos armados contrarios, los ha obligado a replegarse hacia la vereda El Guabal, colocando en riesgo a la comunidad, la cual fue desplazada durante el 2010 luego de la incursión de Los Rastrojos¹. Además, realizan presencia esporádica en la vereda La Playa, vertiente del río Telembí.

HOMICIDIOS SELECTIVOS:

En febrero 2012, sujetos desconocidos asesinaron en el barrio Nuevo Horizonte al señor Gerge Gabriel Ortiz, de 30 años.

HOSTIGAMIENTOS, ATAQUES, ATENTADOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, RECLUTAMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS, MINAS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Debido a la ejecución de tareas de erradicación manual en el municipio de Roberto Payán, realizadas por jornaleros contratados por el gobierno nacional y protegidos por el Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional – EMCAR, han resultado heridos tanto miembros de la fuerza pública como erradicadores, en inmediaciones del río Ispí, donde también se desarrollaron enfrentamientos armados entre el Ejército nacional, Policía Nacional contra guerrilleros de la columna Móvil Daniel Aldana, presentes en la zona. Igualmente, en el casco urbano municipal, han sido objeto de ataque soldados del Ejército Nacional, quienes realizaban labores de vigilancia y control.

A continuación algunos eventos violentos, ocurridos en el municipio de Roberto Payán y focalizados por el SAT en su labor de monitoreo de situaciones de riesgo, en el marco del IR N° 029 de 2008.

El 16 de septiembre de 2011, en la vereda La Conquista, integrantes del Frente 29 de las Farc atacaron con morteros artesanales y armas largas a unidades policiales del EMCAR, quienes

_

 $^{^1}$ NS N° 007 – 11 al IR N° 029 – 07 para los Municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán.

custodiaban a un grupo de erradicadores de hoja de coca, produciéndose la muerte de un policía y dos uniformados heridos.

El 10 diciembre de 2011, guerrilleros del Frente 29 de las Farc, activaron un artefacto explosivo en el barrio Primero de Mayo, en inmediaciones del polideportivo, al paso de unos soldados pertenecientes a la Brigada Móvil N° 19 del ejército. No se presentaron víctimas en el ataque.

El 19 de Diciembre de 2011, se desplazaron hacia la cabecera 419 familias procedentes de las veredas aledañas al río Saundé, debido a la contaminación de aguas producidas por derrame de crudo, luego de atentando contra el oleoducto en la zona.

El 10 de enero de 2012, integrantes de las Farc detonaron un artefacto explosivo en el barrio Primero de Mayo, hiriendo un soldado.

El día 17 de mayo de 2012, se presentó un desplazamiento masivo, desde las veredas Yacún y La Conquista, en inmediaciones de los ríos Ispí y Guaspí, producto de los enfrentamientos armados entre guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc, un Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía Nacional y tropas de un batallón de combate terrestre de la brigada móvil N° 19 del ejército. Los combates se presentaron en cercanías a viviendas de la población civil, lo cual provocó el desplazamiento de 527 personas, las cuales llegaron al casco urbano municipal, albergándose en la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús.

Durante el mes de junio de 2012, se desarrollaron actividades de erradicación manual de cultivos de hoja de coca en las cuencas de los ríos Ispí y Piríl, custodiadas por patrullas del EMCAR y tropas de la Brigada Móvil N° 32 del Ejército Nacional. El ingreso de la fuerza pública a los territorios colectivos ha generado enfrentamientos armados con interposición civil, con integrantes de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc. Las comunidades afrocolombianas se han desplazado de manera forzada hacía la cabecera municipal, y los corregimientos La Guayacana, jurisdicción Tumaco, y Altaquer en Barbacoas, profundizando las condiciones de vulnerabilidad social presentes en esas localidades.

El 2 de junio de 2012, ocho policías adscritos al Escuadrón Móvil de Carabineros, resultaron heridos al ser activado un campo minado por guerrilleros de las Farc de la Columna Móvil Daniel Aldana, en inmediaciones del río Ispí, vereda Vuelta Larga, mientras prestaban seguridad a un grupo de erradicadores manuales.

El 6 de junio de 2012, se produjo el desplazamiento masivo de 176 personas, desde la vereda El Paraíso, cuenca del río Piril, como consecuencia de los enfrentamientos armados entre el ejército, y la policía del EMCAR, contra guerrilleros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las Farc. La Alcaldía prestó la ayuda de emergencia y brindó alojamiento a las personas albergadas en carpas donadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, en inmediaciones del polideportivo. Según registros del Departamento para la Prosperidad Social antes Acción Social, a diciembre de 2011 el municipio había expulsado a 462 personas y recepcionado a 17.

El 14 de Junio de 2012, fueron víctimas de heridas por accidente con Mina antipersona, nueve (9) personas dedicadas a labores de erradicación manual forzada de cultivos de coca, en inmediaciones del río Ispí, municipio de Roberto Payán.

De acuerdo al Sistema de Información Programa Especializado ICBF - Corte a Junio de 2012, entre el 2010, 2011 y junio de 2012 se han registrado tres casos de niños, niñas y adolescentes reclutados por los grupos armados ilegales. Asimismo, según cifras del PAICMA fecha de corte a Julio de 2012, entre el 2010, 2011 y julio de 2012, un miembro de la fuerza pública fue muerto.

MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN

La población en situación de desplazamiento de la cuenca del río Ispí, implemento mecanismos de autoprotección, consistentes en la custodia de sus viviendas, enseres y animales domésticos por parte de pobladores que no se desplazaron, garantizando el retorno de la población que se concentra en la cabecera.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

La profundización de los factores de vulnerabilidad incrementan los niveles de riesgo sobre la población civil: Según DANE 2012 Roberto Payan tiene una tasa de analfabetismo del 32,26%, el 69,78% tienen cobertura en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, el 72,92% de la población cuenta con necesidades básicas insatisfechas. De acuerdo al registro único del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a diciembre 31 de 2011 Roberto Payán recibió 5 personas desplazadas, y expulsó a 406.

ACCIONES DE PROTECCIÓN INSTITUCIONALES ESTATALES Y DE GOBIERNO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NO GUBERNAMENTALES

La Alcaldía viene atendiendo a con ayudas humanitarias y alojamiento a las personas en situación de desplazamiento; se están utilizando unas carpas del ICBF, en inmediaciones del polideportivo del casco urbano municipal.

Médicos Sin Frontera Francia, apoyó con jornadas de vacunación y atención médica y psicosocial a la población en situación de desplazamiento; El Consejo Noruego para Refugiados atendió a la población desescolarizada, igualmente, El ICBF, la gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación departamental, brindaron atención de emergencia.

MUNICIPIO MAGÜÍ PAYÁN: Los escenarios de riesgos se caracterizan por la disputa territorial y poblacional entre las Farc y Los Rastrojos en las cuencas de los ríos Iscuandecito y parte alta del río Patía, con la finalidad de establecer el control de los corredores de movilidad que comunican con la cordillera occidental y las redes fluviales que se desprenden del río Telembí. Asimismo, integrantes de las Farc y Los Rastrojos, realizan en la cabecera urbana vigilancia al ingreso y salida de los pobladores, a los movimientos de la fuerza pública y al arribo de personas foráneas. A su vez Los

Rastrojos, mantienen el control de la desembocadura del río Patía, en inmediaciones con el río Telembí, lo que les permite la interacción con sus redes de apoyo asentadas en la cabecera municipal.

El arribo de una facción disidente de Los Rastrojos autodenominado Rocas del Sur o Rondas Campesinas, provenientes del municipio de Cumbitara, donde en septiembre de 2011 incursionó a la vereda Pesquería, colindante con el municipio de Magüí, asesinando, desmembrando, y secuestrando a moradores catalogados como auxiliadores de la guerrilla de las Farc, instauró un ambiente de zozobra y terror en las comunidades, las cuales temen ser victimas de homicidios, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados. Las Farc, por su parte, incrementaron los mecanismos de control y sujeción poblacional, estableciendo restricciones a la circulación por los ríos y caminos de las veredas Doradillo, Santa Rosa, Tortugo, Tortugo Magalí y Tortugo Miguel.

De igual forma, las Farc, para impedir o contener las acciones de la fuerza pública, instalan minas antipersonal en caminos y senderos, realizan hostigamientos en pequeños grupos empleando francotiradores, restringen la movilidad de la población y el transporte de bienes, produciendo el confinamiento de las comunidades, sobre todo, de las veredas Inguapí, Iscuandecito, Tortugo Magali, Tortugo Miguel, Tortugo y Doradillo,

Con relación al ELN, la Compañía Héroes y Mártires de Barbacoas, controla las zonas medias del río Patía, limítrofe con la cuenca del río Magüí y extiende su radio de acción a la vertiente del río Sanquianga, lo que le permite establecer pautas de comportamiento y regular la movilidad y los horarios de circulación de la población por los ríos.

El municipio de Magüí Payán, no es ajeno a los factores de amenaza e impactos derivados de la explotación minera. El 12 de junio de 2012, fueron capturadas 23 personas que realizaban explotaciones de oro, sin la autorización correspondiente. Las autoridades judiciales y de policía que participaron en el operativo de captura, en compañía de autoridades ambientales, incautaron 10 máquinas utilizadas para la explotación ilegal de minerales, avaluadas en 2.500 millones de pesos.

AMENAZAS Y HOMICIDIOS SELECTIVOS:

Las Farc están presionando a los servidores públicos municipales a través de llamadas telefónicas anunciando la toma cruenta de la cabecera.

El 14 de octubre de 2011, las Farc asesinaron en la vereda Cascarrito, al candidato a la alcaldía Luis Gonzalo Martínez Quiñonez de 42 años de edad, quien pertenecía al Partido Liberal. El señor Martínez, fue abordado por sujetos encapuchados quienes lo separaron de la comitiva política, luego fue baleado.

HOSTIGAMIENTOS, ATAQUES, ATENTADOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, RECLUTAMIENTOS, DESPLAZAMIENTOS FORZADOS, MINAS Y ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

El 26 de agosto 2011, fue activada una carga explosiva en la entrada de la institución educativa de Magüí Payán, al paso de una patrulla del ejército perteneciente a la Brigada Móvil N 19, resultando heridos tres militares y varios pobladores: Ayle Bonei Arizal Ángulo de 11 años, Amparo Dajome de 61 años, Carolina Quiñonez de 11 años, Milevis Dialexis Arizal Hurtado de 13 años, y Kelly Johanna Ángulo Bolaños de 17 años de edad.

El 17 de octubre de 2011, tropas de la Brigada Móvil N° 19 del Ejército Nacional, desactivaron explosivos instalados por guerrilleros del Frente 29 de las Farc, en la vereda Tortugo, inmediaciones del río Patía. Además fueron halladas e incautadas 25 granadas de mano.

El 6 de junio de 2012, fueron instalados tres artefactos explosivos en la cabecera municipal, uno de los cuales fue activado afectando algunas viviendas. Los otros dos artefactos fueron desactivados por la fuerza pública, uno de ellos había sido instalado en la vivienda del señor Henry Angulo, Secretario de Planeación Municipal. Posteriormente, se realizó un Consejo de Seguridad para adoptar medidas restrictivas como patrullajes, registro de personas, controles en la movilización de lanchas, y centros nocturnos.

A finales de junio de 2012, se presentaron enfrentamientos armados entre tropas de la Brigada Móvil N° 19, del Batallón de Combate Terrestre N° 115 e integrantes de Frente 29 de las Farc, en el sector conocido como El Zorro, en proximidad a la vereda Doradillo. No se presentaron víctimas.

De acuerdo al Sistema de Información Programa Especializado ICBF - Corte a Junio de 2012, entre el 2010, 2011 y junio de 2012 se han registrado cuatro casos de niños, niñas y adolescentes reclutados por los grupos armados ilegales. Asimismo, según registros del PAICMA fecha de corte a Julio de 2012, entre el 2010, 2011 y julio de 2012, un integrante de la fuerza pública resulto muerto, y otro herido.

FACTORES DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Dentro de los factores de vulnerabilidad, el municipio cuenta con una tasa de analfabetismo del 25,29% y 74,14% tienen cobertura en el Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, y el 82,52% de su población tiene necesidades básicas insatisfechas (DANE 2012). Magüí Payán a diciembre 31 de 2011 expulsó 192 personas, y no recepcionó a ninguna -DPS.

ACCIONES DE PROTECCIÓN INSTITUCIONALES ESTATALES Y DE GOBIERNO, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NO GUBERNAMENTALES

El 17 de octubre de 2011, fueron desactivadas por tropas de la Brigada Móvil 19 del Ejército Nacional, explosivos instalados por guerrilleros del Frente 29 de las Farc en un cilindro para gas de

25 libras y un recipiente plástico, en la vereda Tortugo, en inmediaciones del río Patía. En el lugar fueron halladas 25 granadas de mano, las cuales fueron incautadas por las autoridades.

MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN

Las comunidades del sector oriental del municipio de Magüí Payán, cuando se presentan acciones violentas se desplazan de sus veredas hacia lugares de concentración en otras veredas. Uno de estos desplazamientos ocurrió en septiembre de 2011 en el sitio conocido como El Zorro, vereda Doradillo, los pobladores se desplazaron a Monte Alto, el cual fue verificado por funcionarios de la administración municipal, Defensoría del Pueblo y de Acción Social – hoy DPS –. Actualmente, las Farc restringen la circulación por los afluentes y vías terrestres.

De acuerdo con los escenarios de riesgos descritos, se prevé violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán, que se pueden materializar en amenazas de muerte, intimidaciones, extorsiones, asesinatos selectivos, y de configuración múltiple, retenciones, secuestros, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, confinamientos, restricciones a la movilidad, enfrentamientos armados con interposición de población civil, y violencia sexual contra niñas y mujeres; se encuentran particularmente en riesgos comunidades negras o afro descendientes, integrantes del pueblo indígena Awá, representantes de consejos comunitarios, cabildos y resguardos indígenas, y funcionarios municipales.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo descrito, se solicita a la CIAT previo estudio de la Cuarta Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 029-07; recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana emitida para los municipios Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios descritos.

- 1. A la Gobernación de Nariño y a las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, al Ministerio de Defensa y la Policía Nacional, evaluar en consejos de seguridad departamental la implementación de estrategias y medidas de prevención y protección de los derechos humanos de las comunidades que permitan neutralizar el accionar de los grupos armados ilegales, y evitar que estas organizaciones al margen de la ley lleven a cabo acciones armadas, retenes ilegales en las zonas rurales y en las cuencas de los ríos que afecten la libre movilidad y circulación de personas y bienes. Con el fin de garantizar la vida, seguridad y convivencia ciudadana.
- 2. A la Policía Nacional, al Ejército Nacional y Armada Nacional, neutralizar el accionar de la guerrilla y de los grupos armados ilegales que hacen presencia en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, teniendo en cuenta el enfoque preventivo que ordena los Autos 004, 005, y 008 de la honorable Corte Constitucional, con relación a las acciones que implementen para salvaguardar los derechos fundamentales de las

- comunidades indígenas y afro colombianas asentadas en estos municipios, frente a eventuales ataques y hechos de violencia provenientes de los grupos armados.
- 3. A la Policía Nacional acatar las directivas permanentes N° 010 sobre el reconocimiento, prevención y protección a comunidades negras y afro colombianas, la directiva permanente N°. 015 sobre el protocolo para la valoración de los aspectos de seguridad en los procesos de retorno o reubicación de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, y la directiva permanente N°017 orientada a la prevención y atención del desplazamiento forzado por la violencia, aplicados al contexto de los municipios de la costa pacifica nariñense.
- 4. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, a la Gobernación de Nariño, alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, cumplir con las órdenes consignadas en el Decreto 250 de 2005, en los Autos No. 004, 005, 007, 008 y 011 de 2009, en cuanto a la operación de los mecanismos comunitarios, jurídicos e institucionales para la protección de los territorios étnicos. Para ello, es imprescindible verificar y apoyar la situación legal, de seguridad jurídica y de ordenamiento y manejo del territorio colectivo y resguardos, con la finalidad de que se operen las medidas para la mitigación del riesgo y la vulnerabilidad territorial.
- 5. A la Gobernación de Nariño, a las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán, y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de Victimas del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, atender dentro del marco del Comité de Justicia Transicional y su plan de acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de junio de 2012 "Ley de Victimas" y decreto reglamentario 4800 de 2011 y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.
- 6. Al Ministerio del Interior, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, concertar e implementar conjuntamente con las organizaciones indígenas que representan el pueblo Awá el Plan de Salvaguarda Étnica, consignado en auto 004 de la Corte Constitucional, Plan Especial para las etnias.
- 7. Al Ministerio de Minas y Energía, a la Agencia Nacional de Minería, al Ministerio de Medio Ambiente, y Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO) se realice un seguimiento a la situación de explotación aurífera de los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Maguí Payán y se cumpla con lo ordenado por La Corte Constitucional Sala sexta de Revisión sentencia 1045A de 2010 en el sentido de realizar consultas previas con el cumplimiento de los requisitos a las comunidades colectivas habitantes en donde se pretenda realizar proyectos de explotación minera, y otorgamiento de licencias para la explotación, considerando para la adjudicación los Derechos Étnicos y Ancestrales tanto de las comunidades indígenas y negras asentadas, así como la aplicación del Decreto No. 2655 de 1988 respecto de la creación de los Fondos de Fomento de Metales Preciosos.

- 8. Al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Presidencia de la República, coordinar e implementar con la gobernación de Nariño, y las alcaldías municipales de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payan acciones orientadas a la atención de las amenazas contra la población civil generadas por la presencia de minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Igualmente prestar asistencia integral a las victimas con un enfoque diferencial, como garantía del goce efectivo de sus derechos.
- 9. A la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por los Grupos Organizados al Margen de la Ley, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, evaluar con participación de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, las rutas de prevención y protección, para prevenir los casos de reclutamiento y utilización ilegal de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados que operan en la zona. Adicionalmente para que realice las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en los municipios objeto de este informe.
- 10. A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), como máxima autoridad de coordinación interinstitucional en el tema de la desaparición en Colombia, implementar, promover, y estimular la aplicación de los protocolos y planes de búsqueda específicos y urgentes de personas desaparecidas, promoviendo la creación de comisiones interinstitucionales y la activación del mecanismo de búsqueda urgente para investigar los casos registrados en los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan y para establecer en el terreno la existencia de nuevos casos de desapariciones así como la promoción y difusión de los mecanismos establecidos para la prevención y las rutas de acceso de la población civil a los mismos.
- 11. A la Gobernación de Nariño, al Ministerio del Interior, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, y a la Dirección Nacional de Estupefacientes, en concertación con los cabildos indígenas y los consejos comunitarios realicen las evaluaciones pertinentes para implementar estrategias de erradicación de cultivos de uso ilícitos acorde con la sostenibilidad alimentaría y la implementación de programas de desarrollo social y económico sostenibles, tales como la ejecución de proyectos productivos que avancen eficientemente en la sustitución de cultivos de uso ilícito, y que paralelamente se protejan y garanticen los derechos sobre la tierra, se brinde asistencia técnica y se promueva el mejoramiento de la infraestructura productiva para la comercialización de la producción agrícola, lo que deberá redundar en el bienestar de la población.
- 12. A la Gobernación de Nariño, y a las administraciones municipales de Roberto Payan y Magüí Payan, elaborar con el apoyo y acompañamiento del Comité Departamental de Justicia Transicional, los Planes de Atención a Víctimas (PARIV) y Planes de Prevención, en el marco de la Ley 1448 y decretos reglamentarios; así como mantener y adecuar en el marco normativo que consagra los derechos de las víctimas, el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte

Constitucional en la sentencia T-025 del 22 de enero de 2005 y autos Nos. 092, 251 de 2.008, 004, 005, 006 y 008 de 2.009 y 174 de 2011, dando cumplimiento a los indicadores de Goce Efectivo de Derechos establecidos en el auto 383 de 2010.

- 13. A la Procuraduría Regional de Nariño, y Provincial de Tumaco, y a las personerías municipales de Barbacoas, Roberto Payan, y Magüí Payan, quienes en sus funciones de garantes de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe, además de orientar a la población desplazada se incluya en las declaraciones la información pertinente a los bienes muebles e inmuebles.
- 14. A las autoridades civiles concernidas, a la Fuerza pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, DIH -SAT.

Director del Sistema de Alertas Tempranas